

Amuch = Lora. M. N. y M. L. Ciudad
de Cartagena: Por qual el dicho Tacón
y D. Ignacio Checa

Alto.

En la Ciudad de Cartagena à veinte
y cinco dias del mes de Mayo de mill
setecientos y cinquenta y quatro, el Sr.
D. Ignacio Checa Abogado de los
Reyes Consejo Juez de la visita y residen-
cia gual. de C. en esta dha. Ciu. por
ante mí el Notario Dip. Queporcella y
su Abogado. lo qual se le ha dirigido á su
S. en el día de hoy la Represen-
tación que antecede, á fin de que el
testimonio que anteciormente tiene
mandado se ponga en manos de su S.
de haver practicado el Inventario gual.
y formal de todos los papeles y libros
que se hallan y deben estar en el
Archivo de esta propia Ciudad como
perteneriente á ella, se remita
á la Superioridad luego que este efec-
tuado el dho. Inventario en atem.
á ser necesario dilatado tiempo

